



Trujillo, 26 de Noviembre de 2021

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2021-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

La Carta N° 0013-2021/I&P ZELAYA SAC. presentada con fecha 23 de Noviembre del 2021 por parte del SR. JUAN RAUL ZELAYA REYEZ (REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES & PROYECTOS ZELAYA S.A.C.) con RUC N° 20559932541 con Domicilio Fiscal en JR. MOORE N° 508 – LA LIBERTAD – HUAMACHUCO, donde solicita devolución de retención de fondo de garantía por el servicio a favor del Gobierno Regional La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 000355-2021-GRLL-GGR-GRCO donde María Verónica Azahuanche Gonzales como encargada de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, donde informa e indica al Sub Gerente de Tesorería Mg. CPC. Walter Daniel Ramírez Montalvo con fecha 22 de Octubre del 2021 se proceda a efectuar la devolución a la empresa por el monto de S/. 31,409.98 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVO Y 98/100 SOLES), por el concepto de retención por fondo de garantía del servicio: "MANTENIMIENTO DE CARRETERA RUTA N° LI – 127, TRAMO: DV. EL HUAYO – CHILIA – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD";

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Gobierno Regional La Libertad – Sede Central – Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 195-2001 de acuerdo con el detalle siguiente:

	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe
1	T6	21001229	05/08/2021	S/. 31,409.98

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor de la empresa INVERSIONES & PROYECTOS ZELAYA S.A.C;

De conformidad con el numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el numeral 72.1 del artículo 72° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el numeral 3 del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
INVERSIONES & PROYECTOS ZELAYA SAC	20559932541	BANCO DE LA NACION	00-801-045626	018-801-000801045626-10	S/. 31,409.98

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

